

442
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LORENA ESTEFANIA GASEP JOUANNET

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LORENA ESTEFANIA GASEP JOUANNET	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga	
Función : Colaboración al programa Seguridad Ciudadana en las siguientes funciones: A)Gestión de implementación de 60 talleres con el objetivo de promover una buena convivencia escolar, a estudiantes de 5 establecimientos focalizados de la comuna, 10 talleres por escuela, en el orden de 1 mensual por curso, villa Carolina, Complejo Educacional Amanecer, Escuela Artística Armando Dufey, Escuela Campos Deportivos, Escuela Alonso de Ercilla , estimando un total de 2.500 beneficiarios en 2014.- B)Gestionar en coordinación con profesionales del area educación 40 talleres con el objetivo de difundir las leyes 20.084, 20.536 y 20.000 dirigidos a funcionarios, Profesionales de las Cs. Sociales y/o estudiantes del area, en establecimientos Villa Carolina, Complejo Educacional Amanecer, Escuela Artística Armando Dufey , Escuela Campos Deportivos , Escuela Alonso de Ercilla , Universidad Santo Tomás, Universidad Autónoma, Universidad de la Frontera, Cft Andres Bello , Aiep, Estimando un total de 1.500 beneficiarios en 2014.- C) Gestionar la implementación de 8 operativos en terreno para prevenir el consumo abusivo de alcohol dentro y fuera de locales de expendio de alcohol de la Avda. Alemania. Se estima un total de 1.500 beneficiarios en 2014.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 634.000.- 11 cuotas de \$ 600.000.-	Monto Total: \$ 7.234.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.210.001	C.C: 12.10.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.234.000.- (Siete Millones Doscientos Treinta Y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 10 "Seguridad Ciudadana"
 ACTIVIDAD: 001 "Plan de Seguridad Ciudadana"
 CENTRO DE COSTO: 12.10.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.






JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos







REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104 004 210 001
PRESUPUESTO VIGENTE	64.643.000.
MONTO COMPROMETIDO	33.182.000.
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.234.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	24.277.000.
REF. N	539 27-01-2014